

## Estado de IPv6 en el Sector Público Costarricense

Uno de los pilares del funcionamiento de Internet es su sistema de direccionamiento, el cual se conoce con el nombre de IP versión cuatro, o IPv4. Este sistema de numeración ha alcanzado su límite, pues los últimos bloques de direcciones libres fueron entregados en febrero del año 2011.

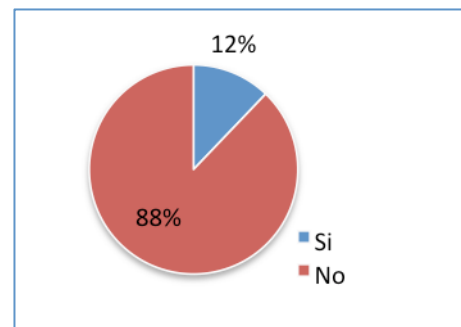
Esto no significa que Internet dejará de funcionar, pero si que es necesario hacer un esfuerzo para realizar la transición a la nueva versión, conocida como IPv6.

Consciente de la importancia del tema, el Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT realizó desde el año 2011 una consulta a las instituciones públicas, con el fin de conocer su nivel de preparación, ante este cambio.

A partir de ello, se elaboró un estudio que reúne los resultados de la encuesta, donde se muestra el porcentaje de entidades que cuentan con planes de transición a IPv6, la cantidad de equipo instalado con soporte para el nuevo protocolo y se identifican los principales retos para su adopción.

Sobre el porcentaje de instituciones públicas que tenían planes de trabajo para implementar IPv6 el gráfico 1 muestra que el 12% de las encuestadas contaban con un plan.

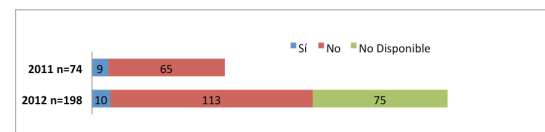
**Gráfico 1: Instituciones públicas con plan para la adopción de servicios IPv6, años 2011.**



**Fuente:** Elaboración propia, con información de las instituciones consultadas.

El estudio se repitió en el año 2012, y se incremento la muestra más del doble, sin embargo no se encontraron cambios significativos en la cantidad de instituciones con planes de implementación de la nueva versión del protocolo (IPv6). El gráfico dos muestra los resultados obtenidos.

**Gráfico 2: Instituciones públicas con plan para la adopción de servicios IPv6, años 2011 y 2012.**



**Fuente:** Elaboración propia, con información de las instituciones consultadas.

Ante esta realidad, el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, como ente Rector del sector, se dio a la tarea de emitir la directriz 049-MICITT<sup>1</sup> que define la fecha límite para la implementación del protocolo de Internet IPv6 en el sector público costarricense.

<sup>1</sup> Publicada en La Gaceta N° 98 Del 23 de mayo del 2013